

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006-Madrid

En Madrid, a 13 de mayo de 2013

Asunto: Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Muy Sres. míos:

En virtud de la presente, **PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.**, como entidad encargada de la gestión, administración y representación de Altas Invest, S.I.C.A.V., S.A. (en adelante, “**Altas**” o la “**Sociedad**”), con nº 2942 de registro oficial en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de conformidad con la Disposición transitoria séptima de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión, procedemos a comunicar el siguiente Hecho Relevante:

“El Consejo de administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 27 de junio de 2013, a las 10:45 horas, en el domicilio social de la misma, en Madrid, calle Rafael Calvo, nº 39 y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- I. *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.*
- II. *Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de administración, durante el ejercicio 2012.*
- III. *Reelección y designación de administradores.*
- IV. *Modificación de los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 17 y 18 de los Estatutos sociales de la Sociedad, a los efectos de adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital y al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y, adicionalmente, modificar el régimen sobre convocatoria de la Sociedad.*

V. *Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.*

VI. *Ruegos y Preguntas.*

VII. *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.*

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta y del informe justificativo del Consejo de administración sobre la misma. Sin perjuicio de lo cual, los accionistas podrán descargar e imprimir en la página web de la sociedad gestora, esto es, www.pactio.com, los documentos citados anteriormente. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Adicionalmente, este anuncio de convocatoria de Junta, será publicado en la página web de su sociedad gestora.

Madrid, 7 de mayo de 2013.- Don José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán, Secretario del Consejo de administración.

Asimismo, se pone en conocimiento que el texto íntegro de la convocatoria ha sido objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 13 de mayo de 2013.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Pactio Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.

P.p

José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán
Secretario del Consejo de administración-Apoderado